

Gaceta

No. 693

DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Órgano Oficial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago, Lunes 9 de Noviembre, 2020

MISIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Contribuir al desarrollo del país, mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.

ÍNDICE

Resolución VIDA-R-017-2020

Admisión 2020-2021 y estudiantes de nuevo ingreso 20212

Resolución VIDA-R-017-2020

Admisión 2020-2021 y estudiantes de nuevo ingreso 2021

Instituto Tecnológico de Costa Rica

Resolución ViDa-R-017-2020

RESOLUCIÓN SOBRE ADMISIÓN 2020-2021 Y ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO 2021 VIDA-R-017-2020.

Al ser las siete horas con treinta minutos del día nueve de noviembre de dos mil veinte en el Campus Tecnológico Central del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago, la suscrita Q. Grettel Castro Portuguesez, en mi condición de Vicerrectora de Docencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Estatuto Orgánico.

RESULTANDO QUE:

Primero: Entre los principios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante los cuales procurará alcanzar sus fines, capítulo 3 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece los siguientes:

“Artículo 3

Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto Tecnológico de Costa Rica se rige por los siguientes principios:

- a. La búsqueda de la excelencia en el desarrollo de todas sus actividades.*
- b. La vinculación permanente con la realidad costarricense como medio de orientar sus políticas y acciones a las necesidades del país.*

[...]

- g. La igualdad de oportunidades y condiciones en sus campus y centros académicos para la atracción, ingreso y permanencia de los estudiantes en la Institución.*

[...]

- i. La responsabilidad de los individuos y órganos del Instituto por las consecuencias de sus acciones y decisiones.*

Segundo: De acuerdo con los artículos 32 y 33 del Estatuto Orgánico, son funciones del Vicerrector de Docencia:

“Artículo 32

Son funciones generales de los Vicerrectores:

[...]

- b. Planear, dirigir y evaluar las actividades de las unidades a su cargo*

Artículo 33

Son funciones específicas del Vicerrector de Docencia:

[...]

- e. Velar por las buenas condiciones materiales y ambientales en que se desarrolla la actividad académica.”*

Tercero: El Modelo Académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, vigente como acuerdo del III Congreso Institucional sobre el marco orientador del modelo establece:

“SOBRE EL MARCO DE REFERENCIA DEL MODELO ACADÉMICO

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el compromiso de construir un modelo académico que lo distinga por la excelencia, la pertinencia social, la igualdad de oportunidades y el liderazgo tecnológico en los campos de su quehacer, en favor de una sociedad costarricense soberana, solidaria, justa, democrática e igualitaria, mantiene.

- 1. UNA PERMANENTE VOCACIÓN DE SERVICIO Y DESARROLLO SOCIAL, TENIENDO COMO GRANDES COMPROMISOS SOCIALES, LOS SIGUIENTES:***

[...]

- b. *El Instituto Tecnológico de Costa Rica se consolida como un instrumento esencial para enfrentar exitosamente los desafíos del mundo actual mediante la docencia, la investigación y la extensión, ayudando a la construcción de una sociedad más justa y tolerante, basada en la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento.*
- c. *El Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene un compromiso con la ética que es parte de su propio desarrollo, la cual es ejercida por toda la comunidad institucional. Todas sus actividades se someten a las exigencias del rigor científico e intelectual y a una búsqueda libre de la verdad y de la excelencia académica.*

[...]

2. SOBRE LOS EJES TRANSVERSALES

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el propósito de velar por la persona, la igualdad, la excelencia y los principios democráticos, adopta los siguientes ejes transversales para que orienten su quehacer:

- a. *El ser humano como principio y fin de la acción institucional.*
- b. *El respeto a las diferencias de todas las personas.*
- c. *La necesidad de la formación integral de las personas*
- d. *El acceso y permanencia en igualdad de oportunidades a las personas con potencial, sin distingos de etnia, religión, género, desarrollo psicoeducativo, necesidades especiales, condición socioeconómica y tendencia política.*

[...]

3. SOBRE EL CARÁCTER E IDENTIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA Y SU COMUNIDAD

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, considerando como valores institucionales e individuales todos aquellos que surgen de la identidad institucional, del compromiso social y de las personas que la conforman, reafirma:

3.1 EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL:

[...]

- c. *La igualdad de oportunidades*

[...]

- e. *La libertad de cátedra*

- f. *La búsqueda de la excelencia”*

Cuarto: El Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica en lo que interesa establece en el artículo 4 y 33 lo siguiente:

“Artículo 4

Son estudiantes regulares del Instituto aquellas personas que hayan sido admitidos conforme a lo estipulado en su Reglamento de Admisión, que sigan cursos tendientes a la obtención de un título y que se encuentren debidamente matriculados.

[...]

Artículo 33

*Para los estudiantes de primer ingreso que, mediante estudios, se detecte que presentan deficiencia en conocimientos básicos, se programarán asignaturas y actividades tendientes a la nivelación o al logro de un mejor ajuste al sistema académico del Instituto. Estas actividades no estarán incluidas en los planes de estudio, no recibirán créditos y serán requisito de los cursos para los cuales se detectó la necesidad. **La asistencia a algunas de estas asignaturas o actividades podrá ser de carácter obligatorio, cuando así lo establezca el titular de la Vicerrectoría de Docencia, mediante resolución fundamentada.***

Reformado por el Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3193, Artículo 8, del 30 de setiembre de 2020. Publicado en fecha 2 de octubre del 2020 mediante La Gaceta Número 687-2020 de fecha 2 del octubre del 2020.”

Quinto: Ante la pandemia que enfrenta el país por la enfermedad covid-19, generada por el virus SARS-CoV-2, el Poder Ejecutivo declaró Estado de Emergencia Nacional, mediante el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020, que impide el desarrollo de diferentes actividades en forma presencial y ha limitado el aforo máximo en instalaciones, por lo que el Ministerio de Educación Pública suspendió desde marzo de 2020 las clases de forma presencial y ha recurrido a opciones de trabajo remoto y al Instituto Tecnológico de Costa Rica a implementar alternativas para lograr sus objetivos.

Sexto: Como consecuencia de las mencionadas limitaciones derivadas de las medidas sanitarias por la pandemia COVID-19, el Instituto Tecnológico de Costa Rica no aplicará el Examen de Admisión como uno de los componentes de la nota de admisión para el ingreso en el año 2021, según el acuerdo tomado por el Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3190, artículo 12, del 16 de setiembre de 2020, el cual fue complementado en la Sesión Ordinaria No. 3193, Artículo 23, del 30 de setiembre de 2020. Entre otras cosas, estos acuerdos establecen:

- *Aprobar el reemplazo de los componentes que determinan la admisión 2021, dejando únicamente las calificaciones de la Educación Diversificada.*
- ***Instruir a la Administración para que adopte las medidas necesarias con el fin de reforzar los procesos y mecanismos de apoyo para la permanencia exitosa y nivelación de la población de nuevo ingreso 2021. Así como la búsqueda de alianzas estratégicas para asegurar las condiciones idóneas para los (as) estudiantes que requieran apoyo para contar***

con las condiciones de acceso a medios digitales requeridos, en caso de permanecer la modalidad asistida por tecnología.

Sétimo: La Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública anunció, en agosto de 2020, que ese Ministerio coordinará con las Universidades para ofrecer durante el verano 2021 “ciclos de nivelación” ya que se espera que se cubra aproximadamente el 50% de los contenidos del currículo oficial. Indicó que informarían los aprendizajes que quedaron pendientes del curso lectivo 2020 para los estudiantes de último año de secundaria en áreas como Matemática y Español para que se les ofrezca un programa de nivelación a los estudiantes que desean ingresar a las diferentes carreras. (<https://www.monumental.co.cr/2020/08/26/mep-pedira-a-universidades-brindar-cursos-de-nivelacion-a-alumnos-de-primer-ingreso/>)

Octavo: Los cursos lectivos 2018 y 2019 de la educación primaria y secundaria también se vieron afectados, en este caso, por movimientos de huelga que se extendieron por varios meses razón por la cual no fue posible cubrir los programas oficiales de los diferentes niveles educativos.

Noveno: Debido a las limitaciones impuestas por razones sanitarias, desde marzo de 2020 las actividades académicas del TEC no se realizan de forma presencial. El primer semestre se retomó de forma remota a partir del lunes 27 de abril 2020 según lo estableció el Rector mediante la Resolución RR-099-2020 del 23 de abril de 2020 y el segundo semestre mediante resolución RR-131-2020 del nueve de junio de 2020.

Décimo: Mediante oficio R-869-2020 el Rector le solicita a la Vicerrectora de Docencia conformar un grupo de trabajo con los directores de las Escuelas de Matemática, Física, Química, Ciencias Naturales y Exactas, Idiomas y Ciencias Sociales, Ciencias del Lenguaje y el Departamento de Orientación y Psicología, para que analicen los siguientes aspectos:

- “1. *Contenidos de los programas de secundaria en sus áreas de acción no cubiertos en el 2020,*

según lo anunció la Ministra de Educación.

2. Proponer opciones para ofrecer a los estudiantes la nivelación correspondiente
3. Analizar los programas de nivelación actuales y las posibilidades de reforzarlos.

Las propuestas de nivelación deben tener presente que los estudiantes

matricularán los cursos del primer semestre en su malla curricular y que las acciones de nivelación deben ser vistas como actividades adicionales (sic).”

Undécimo: El calendario académico 2021 fue ajustado según lo establecido en la resolución RR-131-2020 y aprobado por el Rector, y en lo que interesa indica:

Actividad	PERIODO					
	I SEMESTRE 21		II SEMESTRE 21		VERANO 2021-2022	
	(16 semanas lectivas)		(16 semanas lectivas)		(6 semanas lectivas)	
	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Matrícula estudiantes nuevos	01/02/21					
Empadronamiento de cupos disponibles para ingresar a carrera (8:00am-12:00 md)	02/02/21					
Resultado empadronamiento (a partir de la 8:00am)	04/02/21					
Matrícula para cupos disponibles a carrera (de 8:00am a 12:00md)	05/02/21					
Matrícula ordinaria de estudiantes regulares	09/02/21	10/02/21	20/07/21	21/07/21	06/12/21	
Matrícula extraordinaria TODOS los estudiantes	12/02/21		23/07/21			
Apelaciones e Inclusiones de matrícula (*)	15/02/21	05/03/21	27/07/21	16/08/21	** 07/12/2021	10/12/21
Período Lectivo	15/02/21	11/06/21	27/07/21	12/11/21	07/12/21	21/1/2022
Preparación evaluaciones finales	14/06/21	18/06/21	15/11/21	19/11/21		
Evaluaciones y actividades finales	21/06/21	01/07/21	22/11/21	02/12/21	24/1/2022	26/1/2022
Entrega de actas	01/07/21		02/12/21		27/1/2022	

CONSIDERANDO QUE:

1. Para los estudiantes que concluyen sus estudios de secundaria en el 2020, no se han logrado cubrir todos los contenidos correspondientes a los programas de estudio dado las pausas de 2018 y 2019 y la enseñanza remota de emergencia del 2020. Aunque es conocido, que las situaciones mencionadas, no han afectado por igual a todas las instituciones de educación secundaria, lo que origina una relevante disparidad entre los egresados de este nivel en 2020.

2. La comisión conformada por la vicerrectora de docencia, los directores de las escuelas de cursos de primer año y los directores y funcionarios de los departamentos de CEDA y Orientación y Psicología.

Q. Grettel Castro P., Vic. Docencia
M.Sc. Mairim Carmona P., Ciencias Sociales
MEdT. Fátima Díaz Q., Ciencias del Lenguaje
M.Sc. Ricardo Coy H., Química
Fis. Gerardo Lacy M., Física
Mag. Randall Blanco B., Matemática
MGA. Marco Juárez G., Ciencias Naturales y Exactas
Dr. Francisco Cespedes O., Idiomas y Ciencias Sociales
Dr. William Delgado M., CEDA

Máster María Teresa Hernández J., Orientación y Psicología.

Máster Alejandra Alfaro B., Orientación y Psicología

Propuso el plan de diagnóstico, nivelación y acompañamiento, que se muestra a continuación:

Considerando que:

1. *Los estudiantes que egresan de la educación secundaria el año 2020 no han logrado cubrir los objetivos planteados en los diferentes programas de estudio durante los últimos tres años, por el movimiento de huelga durante el 2018 y 2019 y por la imposibilidad de continuar con el curso lectivo de forma presencial debido a la pandemia COVID-19 durante el 2020.*
2. *Durante los últimos años, la Escuela de Matemática del TEC ha aplicado una prueba de diagnóstico a los estudiantes de primer ingreso en la cual se ha evidenciado una deficiencia importante en los conocimientos de los estudiantes que ingresan a la universidad con respecto a contenidos del curso Matemática General. Estos datos son consistentes con los obtenidos en pruebas similares en la Universidad de Costa Rica y en la Universidad Nacional. Es esperable que esta deficiencia aumente dadas las condiciones en que se desarrollaron los cursos lectivos 2018, 2019 y 2020 en la educación secundaria.*
3. *La Vicerrectoría de Docencia conformó una comisión para elaborar una propuesta de atención a los estudiantes de primer ingreso 2021, de modo que se favorezca su inserción y permanencia en el TEC. Esta comisión estuvo conformada por la Vicerrectora de Docencia, las Direcciones de las Escuelas de Ciencias Sociales, Ciencias del Lenguaje, Química, Física, Matemática, Ciencias Na-*

turales y Exactas, Idiomas y Ciencias Sociales, Departamento de Orientación y Psicología y Centro de Desarrollo Académico.

4. *A la fecha, el Ministerio de Educación Pública no ha realizado ninguna coordinación con el TEC para orientar el proceso de nivelación de los estudiantes que ingresarán en el 2021.*
5. *Aun no se conoce la fecha en que se retomarán las actividades del TEC de forma presencial, por lo que no se sabe si el primer semestre de 2021 será presencial o remoto.*
6. *El periodo entre la matrícula ordinaria y el inicio del primer semestre es de 9 días hábiles. Entre la matrícula extraordinaria y el inicio del primer semestre solamente hay una semana hábil.*
7. *El TEC ha desarrollado experiencia en el trabajo de nivelación y apoyo a estudiantes de primer ingreso mediante proyectos como Nivelación del Programa de Admisión Restringida y Éxito Académico.*
8. *Los cursos de servicio que se ubican en el primer ciclo de las diferentes carreras que ofrece el TEC a nivel de grado son las siguientes:*

	Matemática General	Matemática Discreta	Fundamentos de Matemática I	Cálculo Diferencial e Integral	Comunicación escrita	Inglés	Química Básica I	Biología General	Física	Introducción a la Técnica, Ciencia y Tecnología
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	x				x					
ADMINISTRACION DE TECNOLOGIAS INFORMATICAS	Bloque 0	x			x					
ARQUITECTURA	X									x
ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA CON ENTORNOS TECNOLÓGICOS		x	x		x					
INGENIERIA AMBIENTAL	X				x	x	x	x		x
INGENIERIA AGRICOLA	X				x	x	x	x		
INGENIERIA EN AGRONEGOCIOS	X				x		x	x		x
INGENIERIA EN AGRONOMIA	X					x	x	x		x
INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA	X				x		x	x	x	x
INGENIERIA EN COMPUTACION	Bloque 0	x			x					
INGENIERIA EN COMPUTADORES	Bloque 0	x		X			x			x
INGENIERIA EN CONSTRUCCIÓN	X				x	x	x			x
INGENIERIA EN DISEÑO INDUSTRIAL	X				x					x
INGENIERIA ELECTRÓNICA	Bloque 0			X			x			x
INGENIERIA FÍSICA	X				x	x	x			
INGENIERIA FORESTAL	X				x		x	x		
INGENIERIA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	X				x	x	x			x
INGENIERIA EN MATERIALES	X				x		x			x
INGENIERIA MECATRÓNICA	Bloque 0			X	x		x		x	x
INGENIERIA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	X				x	x				x
INGENIERIA EN SEGURIDAD LABORAL E HIGIENE AMBIENTAL	X				x		x	x		x
GESTIÓN DEL TURISMO RURAL SOSTENIBLE					x	x				x
GESTIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE					x					

9. La comisión creada por la Vicerrectoría de Docencia para proponer una estrategia de nivelación para la población de primer ingreso 2021 consideró diferentes propuestas y decidió promover la realización de un programa que inicie con la aplicación de pruebas diagnósticas en Matemática, Inglés y Química durante las últimas semanas de noviembre y las primeras de diciembre y que la información obtenida con esos instrumentos permita orientar el trabajo durante el año 2021

10. La Comisión considera importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Se tendrá aproximadamente un grupo de 3000 solicitantes admitidos o en espera de los cuales una parte se convertirá oficialmente en estudiante del TEC el día de la matrícula: 1 de febrero.
- b. Las pruebas diagnósticas se deberán aplicar a todas las personas que adquieran la condición de admitido o en espera.
- c. Algunas personas que no fueron declaradas admitidas o en espera podrán llegar a ser es-

- tudiantes del TEC en el proceso de matrícula extraordinaria, ellas no habrán participado del proceso de diagnóstico.
- d. No debe enfocarse el trabajo solo en la nivelación en relación a contenidos, sino abordar de forma más amplia, en la medida de lo posible, un proceso de introducción a la vida universitaria y tomando en cuenta que existe una alta probabilidad de que ese inicio sea de forma remota.
 - e. Una parte de la población requerirá apoyo con acceso a tecnología si las clases no se desarrollan de forma presencial.
 - f. A partir de las pruebas diagnósticas se podrán identificar tres grupos de estudiantes: quienes no requieran apoyos previos pues tuvieron un rendimiento aceptable, quienes tuvieron resultados intermedios y podrán recibir apoyos de nivelación antes y durante el primer semestre mientras llevan los cursos del plan de estudios, y un tercer grupo de estudiantes con bajo desempeño en el diagnóstico que podrá requerir más que un acompañamiento adicional a los cursos.
 - g. Se debe valorar la obligatoriedad de las acciones de acompañamiento y nivelación para la población que no obtenga buen rendimiento en las pruebas diagnósticas o que no las realice.
 - h. Para los meses de diciembre y enero, previo a la matrícula, se podrá ofrecer materiales y guías de trabajo individual para que los estudiantes puedan iniciar su nivelación.
 - i. Es importante que, durante la semana previa al inicio del primer semestre, las coordinaciones de las carreras en coordinación con IntegraTEC realicen actividades de recibimiento a sus estudiantes.
 - j. Es importante que el Departamento de Orientación y Psicología, y otras instancias como la Biblioteca y el TEC Digital, apoyen a los estudiantes de primer ingreso con actividades de orientación sobre diversos procesos relacionados con la inserción a la vida universitaria y al TEC en particular.
 - k. Las actividades propuestas deben ser para las personas en condición de admitidas y en espera o para las matriculadas, según corresponda, en todos los Campus y Centros Académicos.
 - l. Es importante coordinar con Comunicación y Mercadeo para generar una campaña de concientización sobre lo que significa ser un estudiante universitario en condiciones de trabajo remoto, como parte de un trabajo de inducción y adaptación a la vida universitaria y la autorregulación del aprendizaje.
11. Dado que el curso Física General I tiene como correquisito del curso Cálculo Diferencial e Integral, los estudiantes que matriculen Física en el primer semestre deben tener aprobado Matemática General y por lo tanto no se considera necesario incluir un proceso de diagnóstico y nivelación en Física para el primer semestre.
 12. La Dirección de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales manifiesta que coordinará las acciones que correspondan con la Escuela de Ciencias del Lenguaje y Ciencias Sociales.
 13. La Escuela de Ciencias Sociales ofrece el curso Introducción a la Técnica, la Ciencia y la Tecnología durante el primer semestre a estudiantes de primer ingreso. En ese curso se puede contribuir mediante el abordaje de temáticas que contribuyan a la inserción a la vida universitaria tales como el

análisis de reglamentación interna.

14. La Escuela de Física en coordinación con Éxito Académico ha aplicado un taller de nivelación durante la semana previa al inicio del segundo semestre.
15. La Escuela de Ciencias Naturales y Exactas coordinará con las Escuelas de Química y Matemática

las diferentes acciones de diagnóstico y nivelación que se definen.

Se propone:

1. Desarrollar un plan dividido en tres etapas:
2. Desarrollar un plan dividido en tres etapas:

Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Diagnóstico	Nivelación	Acompañamiento
Estudiantes admitidos, en espera y elegibles del PAR	Estudiantes matriculados	Estudiantes matriculados

3. Realizar las siguientes acciones previas a la etapa 1:
 - a) Se aplicará un cuestionario a estudiantes admitidos, en espera y elegibles PAR para conocer sus opciones de acceso a equipo e internet.
 - b) Diseñar una estrategia de acompañamiento y contacto previo, en conjunto con las Carreras. Para ello, a partir de la publicación de esta resolución, cada carrera deberá designar un profesor o profesora que sea el enlace para los diferentes procesos de atención a los estudiantes de primer ingreso e informarlo a la Vicerrectoría de Docencia.
 - c) Comunicar la información relacionada con el proceso de diagnóstico, nivelación e inducción a la

vida universitaria a los estudiantes admitidos, en espera y elegibles del PAR.

- d) Coordinar con el Ministerio de Educación Pública la posibilidad de que los estudiantes cuenten con acceso a internet en los centros educativos de procedencia para la solución de las pruebas diagnósticas y las actividades de nivelación.
- e) Cada carrera deberá definir una estrategia de acompañamiento a sus estudiantes de primer ingreso a través de profesores tutores u otra similar.

4. Etapa 1: Diagnóstico

- a) Realizar pruebas de diagnóstico para estudiantes en condición “admitido” o “en espera” en Inglés, Química y Matemática con las siguientes características y cronograma:

Escuela	Fecha	Observaciones
<i>Matemática / Ciencias Naturales y Exactas</i>	<i>23 de noviembre</i>	<i>Se aplicará en línea (TEC Digital) Se realizará una práctica previa para que los estudiantes puedan conocer la plataforma. Cada estudiante tendrá acceso a un informe del desempeño por temas según el contenido de la prueba. Los resultados estarán disponibles el 24 de noviembre y se compartirán con la Escuela de Física para ser considerados en la programación de actividades de nivelación en esa área.</i>
<i>Química / Ciencias Naturales y Exactas</i>	<i>7 de diciembre</i>	<i>Se aplicará en línea. Se brindarán charlas informativas asincrónicas previas para orientar a los estudiantes.</i>
<i>Ciencias del Lenguaje / Idiomas y Ciencias Sociales</i>	<i>1 al 8 de diciembre</i>	<i>Se aplicará en línea (plataforma Oxford Placement Test). Para la aplicación el estudiante debe conectarse utilizando una computadora. Los resultados se entregarán el 10 de diciembre.</i>
<i>Biología</i>	<i>11 de diciembre</i>	<i>Se aplicará en línea (TEC Digital) a los estudiantes de Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Agronegocios e Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental. A los estudiantes se les enviará información previa al correo electrónico.</i>

a) *Acciones que se tomarán a partir de los resultados del diagnóstico:*

Escuela	Acciones
<i>Matemática / Ciencias Naturales y Exactas</i>	<i>Se proporcionarán guías de trabajo individual para desarrollar durante diciembre y enero. A los estudiantes con una nota mayor o igual a 60 en la prueba se les instará a realizar la prueba de ubicación en enero de forma presencial para que, quienes logren aprobarlo, puedan matricular el curso de Cálculo Diferencial e Integral o Cálculo para Administración según corresponda. Para los estudiantes que obtengan menos de 60 se plantearán acciones durante el primer semestre (ver etapa 3).</i>
<i>Química</i>	<i>Para los estudiantes con bajo rendimiento se plantearán acciones durante el primer semestre (ver etapa 3).</i>
<i>Ciencias del Lenguaje / Idiomas y Ciencias Sociales</i>	<i>Se brindará realimentación sobre el curso de Inglés que deberán matricular durante el primer semestre.</i>
<i>Biología</i>	<i>Los estudiantes con bajo desempeño en la prueba deberán participar en un programa de tutorías durante el primer semestre de forma obligatoria, las cuales serán impartidas por docentes de la Escuela de Biología.</i>

1. Etapa 2: Semana de inducción a la vida universitaria y nivelación en matemática

	8 de febrero	9 de febrero	10 de febrero	11 de febrero	12 de febrero	15 de febrero
Mañana	Actividades de bienvenida: Escuelas e Integratec	Matemática	Matemática	Matemática	Matemática	Bienvenida institucional
Tarde	Actividades de bienvenida: Escuelas e Integratec	Actividades DOP – VIESA - DEVESA	Actividades DOP – VIESA - DEVESA	Actividades DOP – VIESA – DEVESA	Actividades DOP – VIESA - DEVESA	

- a) En coordinación con VIESA y DEVESA y con Integratec, cada carrera organizará actividades de bienvenida a los estudiantes por carrera el día lunes 8 de febrero de 2021.
- b) Del martes 9 al viernes 12 de febrero se ofrecerán talleres de nivelación en Matemática de forma virtual a través del proyecto Éxito Académico. Se trabajará con horario en las mañanas o vespertino.
- c) Durante las tardes del martes 9 al viernes 12 de febrero, se realizarán acciones virtuales de asesoría psicoeducativa a estudiantes junto con charlas informativas sobre el TEC Digital y el servicio bibliotecario.
- d) En la mañana del lunes 15 de febrero se realizará la bienvenida institucional de forma virtual.
- e) El Centro de Desarrollo Académico desarrollará un plan de formación a docentes que trabajarán con estudiantes de primer ingreso.

5. Etapa 3: Acompañamiento durante el primer semestre

Responsables	Actividad
ViDa	Generar una directriz para que en la programación de los cursos se incorporen actividades que propicien la interacción entre los miembros del grupo durante las primeras semanas.
Ciencias del Lenguaje / Idiomas y Ciencias Sociales	Se aplicará un diagnóstico en comunicación escrita durante la primera semana de clases a los estudiantes matriculados en el curso respectivo.
Matemática / Ciencias Naturales y Exactas	Los estudiantes con rendimiento de 40 a 60 deberán participar en talleres de Éxito Académico de apoyo al curso durante el primer semestre de forma obligatoria. Además, se les recomendará no matricular Matemática Discreta durante el primer semestre a quienes lo tengan en su plan de estudios. Los estudiantes con nota inferior a 40 deberán matricular un curso de Matemática Elemental de 4 horas por semana que deben cursar previo a Matemática General o Matemática Básica para Administración, según corresponda en su plan de estudios.
Ciencias Sociales / Idiomas y Ciencias Sociales	En el curso Introducción a la Técnica, Ciencia y Tecnología se abordarán temáticas que contribuyan a la inserción a la vida universitaria tales como el análisis de reglamentación interna. Desde curso apoyarán el trabajo en análisis crítico y comprensión de lecturas, realidad nacional.

	<i>Para los estudiantes de carrera que no reciben este curso, cada Escuela encargada deberá definir espacios en los que se abarquen estos temas con sus estudiantes de primer ingreso.</i>
Química	<i>Los estudiantes con bajo rendimiento deberán participar en talleres de Éxito Académico de apoyo al curso durante el primer semestre de forma obligatoria.</i>
Física / Ciencias Naturales y Exactas	<i>Se realizarán actividades de nivelación en las semanas previas al segundo semestre.</i>
DOP – VIESA	<i>Asesoría psicoeducativa (individual y grupal) a estudiantes en temáticas específicas. Capacitación y seguimiento a tutores (Éxito Académico y Programa de Tutorías). Capacitación y seguimiento a mentores y líderes Integratec. Acompañamiento a estudiantes de primer ingreso desde los programas establecidos (Éxito Académico- Tutorías, Integratec, PAR, PSED-NE y otros).</i>
CEDA	<i>Consultorios pedagógicos, charlas y talleres emergentes para apoyar a los docentes.</i>
CEDA – TEC Digital	<i>Talleres de herramientas para la docencia.</i>

Encuesta para semana del 10 de noviembre (para aplicar a estudiantes admitidos, en espera y elegibles del PAR)

Estimado/a estudiante

El Instituto Tecnológico de Costa Rica le saluda y le solicita que llene el presente cuestionario, cuya finalidad es obtener información relacionada con el acceso a equipo e internet para realizar las actividades diagnósticas que se aplicarán en noviembre y diciembre.

La información que brinde será tratada de forma confidencial para los efectos señalados, con la intención de brindarle una mejor atención en este proceso.

1. Número de carné:

2. Nombre completo:

3. Indique con cuáles de los siguientes aspectos cuenta en su domicilio para desarrollar sus tareas académicas:

- Acceso a internet residencial
- Acceso a internet por medio del teléfono
- Computadora propia

- Computadora compartida
- Tableta()
- Teléfono inteligente
- Espacio adecuado para trabajar

Si lo conoce, indique la velocidad de acceso a internet en su hogar:

4. En caso de no contar con posibilidades para realizar las pruebas diagnósticas en su hogar (computadora e internet), indique si tiene posibilidad de realizarlas donde algún familiar o conocido.

- Sí
- No

3. La propuesta del plan de nivelación y acompañamiento fue presentada en la Sesión 15-2020 del Consejo de Docencia, ampliada para la participación de coordinadores de área académica y coordinadores de unidad, así como el señor Rector, y funcionarios del Departamento de Admisión y Registro, las observaciones se incorporaron en lo establecido en el considerando anterior.

4. En reunión celebrada el 30 de octubre de 2020, la señora Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública se mostró

anente a facilitarlas gestiones para que los estudiantes que tienen problemas de conexión o computadora puedan tener espacios en los colegios que les permitan acceder a computadoras e internet, con el fin de realizar los exámenes de diagnóstico que estipule el Tecnológico.

POR TANTO, RESUELVO:

Con base en los resultados y considerandos previamente expuestos resuelvo:

1. Solicitar al Departamento de Admisión y Registro comunicar en la información que se proporciona para matrícula a los estudiantes admitidos, en espera y elegibles del PAR la relacionada con el proceso de diagnóstico, nivelación e inducción a la vida universitaria, del cual será parte si matricula en el Tecnológico.
2. Aplicar un cuestionario a estudiantes admitidos, en espera y elegibles PAR para conocer sus opciones de acceso a equipo e internet, en la semana del 10 al 13 de noviembre de 2020.
3. Solicitar al Departamento de Admisión y Registro que proporcione a

cada carrera la información con la cual pueda establecerse comunicación con los estudiantes en condición de admitidos, en espera y elegibles del PAR.

4. Cada carrera deberá definir una estrategia de acompañamiento a sus estudiantes de primer ingreso a través de profesores tutores u otra similar con el objetivo de establecer contacto previo. Para ello, a partir de la publicación de esta resolución, cada carrera deberá designar un profesor o profesora que sea el enlace para los diferentes procesos de atención a los estudiantes de primer ingreso e informarlo a la Vicerrectoría de Docencia.
5. Coordinar con el Ministerio de Educación Pública la posibilidad de que los estudiantes, que tengan dificultades de conexión a internet o carencia de computadora, cuenten con acceso a internet en los centros educativos de procedencia para la solución de las pruebas diagnósticas y las actividades de nivelación.
6. Desarrollar un plan de nivelación y acompañamiento, que es obligatorio para los estudiantes de nuevo ingreso 2021 dividido en tres etapas:

Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Diagnóstico	Nivelación	Acompañamiento
Estudiantes admitidos, en espera y elegibles del PAR	Estudiantes matriculados	Estudiantes matriculados

1. **ETAPA 1-Diagnóstico:** Las escuelas relacionadas con la impartición de cursos de Matemáticas, Química e Inglés, en todos los campus y centros académicos, realizarán las pruebas de diagnóstico a los estudiantes

en condición de admitidos, en espera y elegibles del PAR del proceso de admisión 2020-2021, según se detalla:

Escuela	Fecha	Observaciones
Matemática / Ciencias Naturales y Exactas	23 de noviembre de 2020	Se aplicará en línea (TEC Digital) Se realizará una práctica previa para que los estudiantes puedan conocer la plataforma. Cada estudiante tendrá acceso a un informe del desempeño por temas según el contenido de la prueba. Los resultados estarán disponibles el 24 de noviembre de 2020 y se compartirán con la Escuela de Física para ser considerados en la programación de actividades de nivelación en esa área.
Matemática / Ciencias Naturales y Exactas	23 de noviembre de 2020	Se aplicará en línea (TEC Digital) Se realizará una práctica previa para que los estudiantes puedan conocer la plataforma. Cada estudiante tendrá acceso a un informe del desempeño por temas según el contenido de la prueba. Los resultados estarán disponibles el 24 de noviembre de 2020 y se compartirán con la Escuela de Física para ser considerados en la programación de actividades de nivelación en esa área.
Química / Ciencias Naturales y Exactas	7 de diciembre de 2020	Se aplicará en línea. Se brindarán charlas informativas asincrónicas previas para orientar a los estudiantes.
Ciencias del Lenguaje / Idiomas y Ciencias Sociales	1 al 8 de diciembre de 2020	Se aplicará en línea (plataforma Oxford Placement Test). Para la aplicación el estudiante debe conectarse utilizando una computadora. Los resultados se entregarán el 10 de diciembre de 2020.
Biología	11 de diciembre de 2020	Se aplicará en línea (TEC Digital) a los estudiantes en la condición descrita de las carreras de Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Agronegocios e Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental. A los estudiantes se le enviará información previa al correo electrónica.

Las acciones que tomarán estas escuelas, a partir de los resultados del diagnóstico se detallan:

Escuela	Acciones
Matemática / Ciencias Naturales y Exactas	Se proporcionarán guías de trabajo individual para desarrollar durante diciembre y enero. A los estudiantes con una nota mayor o igual a 60 en la prueba se les instará a realizar la prueba de ubicación en enero de forma presencial para que, quienes logren aprobarlo, puedan matricular el curso de Cálculo Diferencial e Integral o Cálculo para Administración según corresponda. Para los estudiantes que obtengan menos de 60 se plantearán acciones durante el primer semestre (ver etapa 3).
Química	Para los estudiantes con bajo rendimiento se plantearán acciones durante el primer semestre (ver etapa 3).
Ciencias del Lenguaje / Idiomas y Ciencias Sociales	Se brindará realimentación sobre el curso de Inglés que deberán matricular durante el primer semestre.
Biología	Los estudiantes con bajo desempeño en la prueba deberán participar en un programa de tutorías durante el primer semestre de forma obligatoria, las cuales serán impartidas por docentes de la Escuela de Biología.

1. ETAPA 2- Semana de inducción a la vida universitaria y nivelación en matemática
: Esta semana se realizará según el siguiente horario

Periodo	8 de febrero	9 de febrero	10 de febrero	11 de febrero	12 de febrero	15 de febrero
Mañana	Actividades de bienvenida: Escuelas e Integratec	Matemática	Matemática	Matemática	Matemática	Bienvenida institucional
Tarde	Actividades de bienvenida: Escuelas e Integratec	Actividades DOP – VIESA - DEVESA	Actividades DOP – VIESA - DEVESA	Actividades DOP – VIESA – DEVESA	Actividades DOP – VIESA - DEVESA	

Las escuelas, áreas y unidades desconcentradas realizarán en coordinación con VIESA y DEVESA y con Integratec, la organización y realización de actividades de bienvenida a los estudiantes por carrera el día lunes 8 de febrero de 2021.

La escuela de Matemática ofrecerá talleres de nivelación en de forma virtual a través del proyecto Éxito Académico. Se trabajará con horario en las mañanas o vespertino.

Solicitar al DOP, al DEVESA y a la VIESA realizar acciones virtuales de asesoría psicoeducativa a estudiantes junto con charlas informativas sobre el servicio bibliotecario.

El TEC Digital realizará charlas informativas sobre el uso de la plataforma y el servicio que presta a los estudiantes, para lo cual coordinará con el DOP y el DEVESA.

El Centro de Desarrollo Académico desarrollará un plan de formación a

docentes que trabajarán con estudiantes de primer ingreso, el cual será obligatorio para estos docentes.

7. ETAPA 3-Acompañamiento durante el primer semestre:

Esta etapa es obligatoria para todos los estudiantes de primer ingreso matriculados en 2021, según sus resultados de las pruebas de diagnóstico. En los casos que el estudiante no haya realizado la(s) prueba(s) de diagnóstico deberá participar obligatoriamente en todas las acciones de nivelación y acompañamiento que se realizarán para los estudiantes con los menores resultados en estas pruebas.

Se solicita a los profesores de los cursos que se impartirán a estudiantes de nuevo ingreso que incorporen en la programación de los cursos actividades que propicien la interacción entre los miembros del grupo durante las primeras semanas.

Las diferentes dependencias del Tecnológico realizarán las acciones que se describen a continuación, durante el primer semestre de 2021

Responsables	Actividad
Ciencias del Lenguaje / Idiomas y Ciencias Sociales	Se aplicará un diagnóstico en el curso de comunicación escrita durante la primera semana de clases a los estudiantes matriculados en el curso respectivo.
Matemática / Ciencias Naturales y Exactas	Los estudiantes con rendimiento de 40 a 60 deberán participar en talleres de Éxito Académico de apoyo al curso durante el primer semestre de forma obligatoria. Además, se les recomendará no matricular Matemática Discreta durante el primer semestre a quienes lo tengan en su plan de estudios. Los estudiantes con nota inferior a 40 deberán matricular un curso de Matemática Elemental de 4 horas por semana que deben cursar previo a Matemática General o Matemática Básica para Administración, según corresponda en su plan de estudios.
Ciencias Sociales / Idiomas y Ciencias Sociales	En el curso Introducción a la Técnica, Ciencia y Tecnología se abordarán temáticas que contribuyan a la inserción a la vida universitaria tales como el análisis de reglamentación interna. Desde curso apoyarán el trabajo en análisis crítico y comprensión de lecturas, realidad nacional. Para los estudiantes de carrera que no reciben este curso, cada Escuela encargada deberá definir espacios en los que se abarquen estos temas con sus estudiantes de primer ingreso.
Química	Los estudiantes con bajo rendimiento deberán participar en talleres de Éxito Académico de apoyo al curso durante el primer semestre de forma obligatoria.
Física / Ciencias Naturales y Exactas	Se realizarán actividades de nivelación en las semanas previas al segundo semestre.

DOP – VIESA	Asesoría psicoeducativa (individual y grupal) a estudiantes en temáticas específicas. Capacitación y seguimiento a tutores (Éxito Académico y Programa de Tutorías). Capacitación y seguimiento a mentores y líderes Integratec. Acompañamiento a estudiantes de primer ingreso desde los programas establecidos (Éxito Académico- Tutorías, Integratec, PAR, PSED-NE y otros).
CEDA	Consultorios pedagógicos, charlas y talleres emergentes para apoyar a los docentes.
CEDA – TEC Digital	Talleres de herramientas para la docencia.

- De conformidad con los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico del ITCR, y su norma interpretativa, se hace saber que contra la presente resolución proceden los recursos de revocatoria y de apelación, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la notificación de esta resolución. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

Notifíquese.

A todas las dependencias de la Vicerrectoría de Docencia, por medio de directores y coordinadores, en todos los campus y centros académicos.

A todas las dependencias de la VIESA, por medio de los directores y coordinadores en todos los campus y centros académicos.
Al Sr. Alcides Sánchez, Presidente de la FEITEC al correo alsanchez@itcr.ac.cr y feitec@itcr.ac.cr

Q. Grettel Castro Portugal
Vicerrectora de Docencia
Instituto Tecnológico de Costa Rica

Oficio Resolución VIDA-R-017-2020, Al ser las siete horas con treinta minutos del día nueve de noviembre de dos mil veinte en el Campus Tecnológico Central del Instituto Tecnológico de Costa Rica.